

Estrategia

de educación jurídica desde el enfoque ciencia, tecnología y sociedad

Legal education strategy from the science, technology and society approach

Recibido: 10/01/25

Aceptado: 20/03/25

Publicado: 03/04/25

Yordanka Pairol Daniel¹

E-mail: yordanka.pairol@dpicf.minjus.gob

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-5589-5855>

Zenaida López Borges^{2*}

E-mail: zlborges@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9658-6023>

¹Dirección Municipal de Justicia de Cruces. Cuba.

²Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Pairol Daniel, Y., y López Borges, Z. (2025). Estrategia de educación jurídica desde el enfoque ciencia, tecnología y sociedad. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 10, e734. <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd/article/view/734>

RESUMEN

La educación en Cuba constituye el soporte esencial para el desarrollo de la cultura en sus diferentes facetas, incluida la cultura jurídica. En el caso particular de la enseñanza del nivel Secundaria Básica, la educación jurídica deviene esencial para la comprensión y uso consciente de deberes y derechos por parte de los adolescentes, a la vez que perfila un comportamiento cívico acorde a la legalidad. El objetivo de la presente investigación consistió en diseñar una estrategia de educación jurídica mediada por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación desde el enfoque Ciencia, Tecnología y Sociedad que contribuya al desarrollo de la cultura jurídica de los estudiantes de 9no grado de la Secundaria Básica José de la Luz del municipio Cruces. Para el desarrollo de la investigación se utilizaron diversos métodos teóricos como el análisis histórico lógico, analítico-sintético, inductivo-deductivo, combinados con métodos del nivel empírico como el análisis de documentos, observación, entrevista y encuesta. Para el procesamiento de los datos recopilados se utilizó el paquete SPSS, versión 25. La novedad de la estrategia diseñada radica en su concepción integradora bajo el principio de la formación continua, e integra lo jurídico en la concepción educativa general desde la transversalización. Potencia además la conexión entre el Derecho y su aplicación práctica en el entorno social de los estudiantes -escuela, familia y comunidad-, a través de acciones estratégicas que incluyen herramientas tecnológicas.

Palabras clave:

Educación jurídica, Cultura jurídica, Secundaria Básica, Tecnologías de la información y las comunicaciones, Enfoque CTS.

ABSTRACT

Education in Cuba constitutes the essential support for the development of culture in its different facets, including legal culture. In the particular case of teaching at the basic secondary level, legal education becomes essential for adolescents' understanding and conscious use of rights and duties, while also shaping civic behavior in accordance with the law. The objective of this research was to design a legal education strategy mediated by the use of information and communication technologies from the Science, Technology, and Society perspective that contributes to the development of legal culture among ninth-grade students at José de la Luz Basic Secondary School in the municipality of Cruces. Various theoretical methods were used for the development of this research, such as logical-historical analysis, analytical-synthetic analysis, and inductive-deductive analysis, combined with empirical methods such as document analysis, observation, interviews, and surveys. The SPSS package, version 25, was used to process the collected data. The innovative approach designed lies in its integrative approach based on the principle of lifelong learning, integrating legal aspects into the general educational approach from a cross-cutting perspective. It also strengthens the connection between law and its practical application in students' social environments-school, family, and community-through strategic actions that include technological tools.

Keywords:

Legal education, Legal culture, Basic secondary education, Information and communications technologies, STS approach.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la sociedad cubana se encuentra en un punto de cambio, que impone plantear nuevos modos de actuación y gestión del conocimiento sobre las leyes que rigen el ordenamiento jurídico. Modelos, herramientas y estrategias que posibiliten fomentar una cultura jurídica atemperada a la dinámica social cubana.

El Derecho constituye una ciencia social debido a su naturaleza intrínseca de regular las relaciones humanas y su impacto en la organización de la sociedad. Según García (2018), “el derecho no solo se ocupa de normas y leyes, sino que también estudia el comportamiento humano y las interacciones sociales que estas normas buscan regular” (p. 45). Esta perspectiva permite entender el Derecho no solo como un conjunto de reglas, sino como un fenómeno social que refleja y moldea la cultura, los valores y las dinámicas de poder en una sociedad.

El enfoque de esta ciencia social implica un análisis crítico de cómo las normas jurídicas se desarrollan en contextos históricos y culturales específicos. Como señala López (2020), “el derecho es un producto social que evoluciona con la sociedad, adaptándose a sus necesidades y desafíos” (p. 112). Su función social trasciende la regulación de conductas hacia la regeneración de las dinámicas sociales. Al respecto afirma Durkheim (1893) que las leyes son la expresión de la moral colectiva de una sociedad. Esto implica que el derecho está intrínsecamente ligado a la cultura, la economía y la política, lo que lo convierte en un campo de estudio multidisciplinario.

El enfoque Ciencia, Tecnología y Sociedad (en adelante, CTS) se centra en la interrelación entre sus tres elementos y tiene la característica de ser integrador. Abarca más allá de la esfera cognoscitiva hacia el examen de la actividad científica y tecnológica desde lo social, las influencias, condicionamientos e impactos.

La educación jurídica al integrar el enfoque CTS adquiere una visión crítica y reflexiva sobre cómo la tecnología puede tanto facilitar como complicar el acceso a la justicia y la aplicación de las leyes. Esta integración es esencial no sólo para formar profesionales competentes en el ámbito legal, sino para en general formar ciudadanos conscientes de las implicaciones sociales y éticas de su accionar. Ello significa reconocer la educación moral como un núcleo estructurante en la educación cívica de las nuevas generaciones y el papel que desempeña la escuela en relación con la familia y la comunidad como medio para garantizar un comportamiento responsable en los diferentes espacios de convivencia y de participación (Pupo Parra et al., 2021).

Resulta, por tanto, una aproximación pertinente para la educación jurídica, pues permite a los estudiantes comprender cómo las innovaciones tecnológicas y los avances científicos impactan en el desarrollo y la aplicación del Derecho (Martínez, 2021). Es particularmente relevante en la educación jurídica de los adolescentes, en tanto posibilita comprender cómo las normas legales se ven afectadas por los avances tecnológicos y los cambios sociales. En concordancia Jasanoff (2004) afirma que la ciencia y la tecnología no son entidades aisladas, sino que están

profundamente entrelazadas con la sociedad. Desde la perspectiva CTS además puede fundamentarse la oportunidad del desarrollo científico tecnológico en función de la instrucción de tipo jurídico.

Tal y como señalan Fuentes Suárez et al. (2019), resulta conveniente organizar el proceso de enseñanza aprendizaje para los adolescentes como sector estratégico de la sociedad, teniendo en cuenta las metodologías propias de la educación CTS. En tal sentido, la educación jurídica mediada por el uso tecnológico es estratégicamente factible para un aprendizaje del Derecho como ciencia que redunde en la formación ciudadana.

Abdelnour (2014) apunta la necesidad de cambiar el paradigma de abordaje del proceso de enseñanza aprendizaje del Derecho, lo que impone trascender el modelo tradicional a uno activo, centrado en el estudiante, que le permita desenvolverse de forma competente en el ejercicio profesional y en la vida.

A partir del análisis crítico de las fuentes consultadas y como resultado de la experiencia adquirida en la Dirección Municipal de Justicia de Cruces, se puede citar como factor fundamental que influye en el desconocimiento jurídico de los estudiantes de Secundaria Básica las insuficiencias en el proceso enseñanza -aprendizaje respecto a la vinculación de contenidos jurídicos en el modelo de este nivel de enseñanza. Sobre la identificación de dicha carencia la presente investigación consistió en diseñar una estrategia de educación jurídica mediada por el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante, TIC's) desde el enfoque CTS que contribuya al desarrollo de la cultura jurídica de los estudiantes de 9no grado de la Secundaria Básica José de la Luz.

La novedad de la estrategia diseñada radica en su concepción integradora, bajo el principio de la formación continua, e integra lo jurídico en la concepción educativa general desde la transversalización. Potencia además la conexión entre el Derecho y su aplicación práctica en el entorno social de los estudiantes -escuela, familia y comunidad-, a través de acciones estratégicas que incluyen herramientas tecnológicas.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se desarrolló en el contexto de la Escuela Secundaria Básica (ESBU) José de la Luz y Caballero, institución enclavada en el Consejo Popular Las Nubes, municipio Cruces, provincia Cienfuegos. Por ende, se encuentra integrada a una comunidad con un grupo de potencialidades que permiten la consolidación del modelo vigente para la Escuela Secundaria Básica actual. El entorno social activo del centro escolar facilita la realización de convenios de trabajos entre sus agentes y potenciar el desarrollo de las nuevas formas de trabajo del III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación.

De una población de 98 educandos de 9no grado de la ESBU José de la Luz y Caballero del municipio de Cruces, se tomó como muestra a 32 educandos, escogidos intencionalmente de forma no probabilística. El grupo posee mucha diversidad en su composición, matizada por la procedencia social, las características de la comunidad y

relaciones familiares en muchos casos disfuncionales, que representa el 32.6 % del universo.

Como complemento para diagnosticar la situación del objeto de estudio se entrevistaron 30 docentes de distintas asignaturas. Este instrumento se aplicó con el propósito de explorar la percepción de los docentes de Secundaria Básica sobre la importancia de integrar la educación jurídica de manera transversal en las asignaturas que imparten.

Para dar cumplimiento al objetivo de la investigación se utilizaron diversos métodos teóricos para la explicación de los hechos e interpretación de los datos obtenidos empíricamente. Se introdujeron en las relaciones esenciales y cualidades fundamentales de los procesos que no eran observables directamente. Permitieron establecer las regularidades más importantes del funcionamiento y desarrollo de los procesos y objeto de la investigación, elaborar el aparato conceptual de forma ordenada en correspondencia con el desarrollo lógico del objeto y finalmente elaborar teorías.

Entre los métodos teóricos utilizados se encuentra el histórico-lógico que permitió la búsqueda de los fundamentos que antecedieron al problema científico tratado, los resultados históricos obtenidos, su desarrollo, significación y su incidencia en los resultados actuales. El analítico-sintético durante el proceso de consulta de la literatura, la documentación especializada y en la aplicación de otros métodos del conocimiento científico. El método inductivo-deductivo posibilitó la interpretación de los datos empíricos, así como descubrir regularidades importantes y relaciones entre los distintos componentes de la investigación.

En combinación se emplearon métodos del nivel empírico como el análisis de documentos para determinar las orientaciones generales y específicas a partir de las cuales se desarrolla la educación jurídica en la Secundaria Básica. La observación posibilitó obtener información para determinar el nivel de tratamiento de la educación jurídica en la formación de los estudiantes de 9no grado en las diferentes actividades. La encuesta abarcó diferentes dimensiones del conocimiento y la actitud de los educandos hacia el ordenamiento jurídico cubano. La entrevista utilizada facilitó la obtención de los criterios de los profesores relacionados con el desarrollo de la educación jurídica en la Secundaria Básica y las posibles alternativas de su tratamiento.

Para la tabulación de los resultados se aplicaron técnicas estadísticas que aparecen en el paquete SPSS, versión 25. Este método de procesamiento fue seleccionado teniendo en cuenta el problema planteado, la idea a defender y la naturaleza de los datos recopilados. Se utilizó codificación mediante tablas, lo cual viabilizó el análisis de los resultados obtenidos.

RESULTADOS-DISCUSIÓN

Mediante el análisis documental realizado se recopiló e interpretó información en búsqueda de precisiones relacionadas con la educación jurídica en la Secundaria Básica, revisión que permitió determinar:

- La existencia de documentos normativos acerca de la educación jurídica en la secundaria básica.

- La importancia de la educación jurídica para la vida ciudadana y la preservación del Proyecto Social Cubano.
- La importancia de la educación jurídica para desarrollar una cultura jurídica articulada al ordenamiento jurídico cubano.

Se utilizó además la observación, en este caso de actividades específicas. Fueron observadas cinco actividades que incluyen matutinos y vespertinos. Este método arrojó que el estudio o mención de artículos constitucionales y el tratamiento de otros documentos y temáticas jurídicas no se abordan en las actividades sistemáticas programadas por la escuela. De igual manera, no existe una referencia al análisis del Reglamento Escolar como documento normativo del comportamiento adecuado de los educandos en la institución.

La encuesta aplicada a los estudiantes arrojó que un 68.75 % afirma no haber recibido educación jurídica formal. Esto indica que esta temática en los grados de Secundaria Básica es un área que necesita atención y se debe considerar su introducción en el currículo escolar. La mayoría de los estudiantes, 78.1 %, calificaron su nivel de conocimiento en derechos y deberes en el rango de 1 o 2 en una escala de 5, lo que confirma que la falta de educación jurídica se traduce en una falta de comprensión sobre sus propios derechos y responsabilidades.

A pesar de la insuficiencia educativa, el 78.1 % de los estudiantes considera que la educación jurídica es muy importante. Esto sugiere que hay necesidad y disposición entre los estudiantes de aprender sobre temas legales, lo que podría impulsar iniciativas para introducir este tipo de educación. Un 87.5 % de los alumnos manifestó interés por recibir más educación jurídica, hecho que evidencia la importancia que los jóvenes atribuyen a los conocimientos legales por su carácter beneficioso en su vida personal y cívica.

Estos resultados son indicativos de los bajos niveles de aprehensión de la asignatura Educación Cívica y en general del insuficiente tratamiento de los temas jurídicos dentro de la estrategia educativa del año académico. No obstante, en la Unidad 2 del Programa de Educación Cívica se abordó la Constitución Socialista de la República de Cuba, y al diagnosticar su conocimiento acerca de la misma, ningún estudiante lo considera alto, el 56,2% (18) lo considera medio y el 43,7 % (14) lo considera bajo. Estas estadísticas confirman el vacío de conocimiento existente y refuerzan la necesaria aproximación que requieren estas temáticas desde las diversas asignaturas y actividades escolares.

Por otra parte, la entrevista a 30 docentes delimitó sus percepciones sobre la importancia de integrar la educación jurídica de manera transversal en las asignaturas que imparten. El 90 % de los entrevistados consideró que la educación jurídica es fundamental en la formación de los estudiantes, destacando su papel en la consolidación de valores cívicos, el fortalecimiento de la identidad nacional y la preparación para la convivencia en sociedad. El 85 % mencionó beneficios como el desarrollo del pensamiento crítico y la promoción de un comportamiento responsable. Otros beneficios citados incluyen el fortalecimiento de la

ciudadanía activa (80 %) y la comprensión de los derechos y deberes (75 %).

El 70 % de los profesores aseveró haber integrado contenidos jurídicos en sus clases. Destacan las asignaturas Historia (65 %) y Ciencias Naturales (55 %), en las cuales utilizan ejemplos de derechos humanos y leyes cubanas. Un 30 % manifestó que no había realizado esta integración por falta de recursos o formación. Mientras que, un 80 % expresó que las herramientas tecnológicas podrían facilitar la enseñanza de la educación jurídica, citando ejemplos como simulaciones y recursos multimediales. Sin embargo, solo un 50 % se siente cómodo para implementar tecnología en sus clases, y un 60 % indicó la necesidad de capacitación.

Los docentes propusieron, en su mayoría, establecer un plan de estudios que incluya la educación jurídica de manera sistemática (70 %) y la creación de materiales educativos adaptados al contexto cubano (65 %). El 80 % consideró que el centro educativo debe ser el motor para la implementación de esta educación en articulación con las entidades jurídicas del municipio, fomentando la participación de toda la comunidad.

Sobre la base de los resultados anteriores puede afirmarse que existe un consenso casi unánime entre los docentes sobre la importancia de la educación jurídica en la formación integral de los estudiantes de Secundaria Básica. Este hallazgo es relevante, pues refleja una percepción compartida que puede influir positivamente en futuras estrategias educativas. El alto porcentaje (90 %) de docentes que considera esencial la educación jurídica refuerza que la formación resulta vital para moldear un comportamiento ciudadano responsable. Esto se alinea con teorías pedagógicas contemporáneas que subrayan la necesidad de educar a los estudiantes no solo en temas académicos, sino también en comportamientos y valores cívicos.

Los beneficios mencionados, como el desarrollo del pensamiento crítico y la promoción de un comportamiento responsable, son componentes clave en la educación contemporánea. Al integrar la educación jurídica en diversas asignaturas, se puede fomentar un enfoque interdisciplinario que enriquezca el aprendizaje del estudiante y prepare a los ciudadanos del futuro para los desafíos sociales.

El hecho de que un 30 % de los profesores no haya integrado contenidos jurídicos indica una brecha entre la teoría y la práctica. Las barreras que enfrentan (falta de recursos y formación) son problemas que deben ser abordados para facilitar la implementación efectiva de la educación jurídica. El llamado a establecer estrategias y la creación de materiales adaptados son pasos concretos y necesarios. Para avanzar en esta dirección, es crucial abordar las barreras existentes a través de la capacitación docente, la mejora de los recursos tecnológicos y la incorporación de acciones estratégicas en la actividad curricular y extracurricular. La colaboración entre instituciones educativas y la comunidad deviene fundamental para construir un entorno educativo que fomente la formación de ciudadanos conscientes y responsables.

La participación activa de la comunidad escolar sugiere un enfoque colaborativo que puede ser beneficioso; la

educación jurídica no debe ser un esfuerzo aislado, sino un compromiso colectivo que incluye la ciencia y la sociedad, con mediación de la tecnología.

A partir del análisis de los resultados obtenidos se plantearon acciones formativas para solucionar las irregularidades detectadas en cuanto a la educación jurídica de los educandos de 9no de la ESBU José de la Luz y Caballero. Para ello se propuso una estrategia de educación jurídica mediada por las TIC's desde el enfoque CTS.

Estrategia de educación jurídica para estudiantes de Secundaria Básica mediada por el uso de las TIC's desde el enfoque CTS

Durante el desarrollo del diagnóstico para comprobar el estado en que se encuentra la educación jurídica en los educandos de 9no grado de la ESBU José de la Luz y Caballero se tuvieron presentes los siguientes indicadores:

- Conocimientos jurídicos de estudiantes y profesores.
- Actividades escolares y extraescolares para abordar temas jurídicos.
- Inserción transversal de los temas jurídicos en las asignaturas del año académico.
- Actividades escolares y extraescolares para abordar temas jurídicos.
- Preparación en temas jurídicos para la familia como parte del vínculo escuela-familia.
- Preparación en temas jurídicos de la comunidad como parte del vínculo escuela-comunidad y retroalimentación desde la comunidad y sus potencialidades.
- Comportamiento de los estudiantes ante el cumplimiento del Reglamento Escolar.
- Utilidad personal y social del contenido jurídico que asimilan los adolescentes para favorecer las relaciones sociales.
- Aceptación de las normas jurídicas por parte de los estudiantes.

Basado en lo anterior para esta investigación se asume la estrategia siguiendo el criterio de Bosmenier Cruz (2017) como el conjunto planificado de acciones y procedimientos, que se suceden de manera integrada para su implementación. También se asumen los fundamentos expuestos por Carranza Alcántar (2015) sobre el uso de las TIC's en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho.

La estrategia propuesta fue diseñada con la siguiente estructura:

1. Introducción: en ella se determinan los fundamentos de la estrategia.
2. Diagnóstico: en él se identifican las fortalezas y las debilidades existentes para implementar el proceso de formación jurídica de los estudiantes de 9no grado de la ESBU José de la Luz y Caballero mediante la estrategia, teniendo en cuenta los sujetos implicados en dicho proceso formativo, a partir de la aplicación de determinadas técnicas.

- Objetivo general: dirigido al perfeccionamiento del proceso de formación jurídica de los estudiantes de 9no grado de la ESBU José de la Luz y Caballero.
- Acciones estratégicas específicas: orientadas al perfeccionamiento del proceso objeto de estudio, con el propósito de dotarlo de un carácter sistémico, integral y contextualizado, así como desarrollar a través de éste las habilidades que le permitan a los estudiantes de Secundaria Básica la solución de problemas, con trascendencia jurídica, que emergen del contexto escolar, lo cual propiciará el mejoramiento de comportamiento ciudadano.
- Evaluación de la estrategia: se evalúa el desarrollo del proceso de formación jurídica de los estudiantes de 9no grado de la ESBU José de la Luz y Caballero, con atención a las etapas de formación jurídica.

Introducción

Las acciones que conforman la estrategia diseñada en la presente investigación están fundamentadas en el proceso de formación de una cultura jurídica a través de la educación jurídica mediada por el uso de las TIC's, y desde el principio ciencia, tecnología y su impacto social.

Tiene una concepción integradora y de formación continua. Enfocada a formar habilidades que influyan en el adecuado cumplimiento de las leyes y normas jurídicas cubanas. Es una estrategia que propone una integración de los principios jurídicos en la concepción educativa general, que transversaliza las distintas asignaturas que reciben los estudiantes en el año académico que cursan.

Potencia una dimensión práctica, fundamentada en las conexiones entre lo jurídico y su aplicación en el entorno social de los estudiantes, que incluye la escuela, la familia y trasciende hasta la comunidad.

Los lineamientos que sustentan la estrategia consisten en:

- Incorporar intencionadamente el Derecho y los principios jurídicos en la formación continua de los estudiantes de 9no grado de la ESBU José de la Luz y Caballero.
- Desarrollar una educación jurídica mediada por el uso de las TIC's, que potencie el vínculo ciencia-sociedad. Las interacciones con la virtualidad constituyen una forma atractiva de aprendizaje en los adolescentes que permite que aprendan a su propio ritmo.
- Incluir herramientas tecnológicas que contribuyan al aprendizaje interactivo, elemento que estrecha la brecha entre teoría y práctica.
- Establecer alianzas con organizaciones e instituciones académicas para el intercambio y la capacitación (Tribunales Popular, Fiscalía, la Organización Nacional de Bufetes Colectivos, el Ministerio de Justicia y el Departamento de Derecho de la Universidad de Cienfuegos).
- Planificar seminarios y talleres interdisciplinarios que contribuyan a visualizar la aplicación práctica del contexto jurídico al contexto social.

- Capacitar a los educadores sobre temas jurídicos. Este lineamiento se complementa desde las alianzas creadas con profesionales del Derecho e instituciones jurídicas del municipio y la provincia. Este modelo colaborativo se intenciona para enriquecer la experiencia de aprendizaje y la adecuación teórica y práctica de la educación jurídica que se pretende transmitir a los estudiantes.
- Evaluar los efectos de la estrategia de forma periódica, se pueden utilizar métodos como la encuesta para identificar las áreas de mejora.

Diagnóstico

Realizar un diagnóstico sobre la preparación jurídica y cívica de los educandos en la ESBU José de la Luz y Caballero, que permita revelar los conocimientos acerca de este importante tema. Los resultados del diagnóstico permitirán proponer las direcciones fundamentales de trabajo para alcanzar resultados superiores en esta esfera.

Objetivo general: la estrategia de educación jurídica creada para los estudiantes de 9no grado de la ESBU José de la Luz y Caballero tiene como objetivo fomentar la cultura jurídica entre los estudiantes mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el aprendizaje e integre el enfoque CTS.

Acciones estratégicas específicas

1. Currículo Interdisciplinario

Módulos Temáticos: diseñar módulos que aborden temas como derechos humanos, justicia social, ética en la tecnología y el impacto de la ciencia en la legislación.

Proyectos de Investigación: fomentar proyectos donde los estudiantes investiguen cómo la tecnología afecta los derechos legales, como la privacidad en redes sociales.

2. Uso de Tecnología

- Plataforma de Aprendizaje en Línea

Creación de un Aula Virtual: utilizar plataformas interactivas (Moodle), para centralizar recursos, actividades y foros de discusión.

Contenido Multimedia: incluir videos, infografías y podcasts sobre temas legales relevantes, como derechos humanos, leyes específicas relacionadas con los derechos de los niños y los adolescentes y el sistema judicial.

- Gamificación (aplicación de las mecánicas y las dinámicas de los juegos en el ámbito educativo-profesional para motivar y enseñar de forma lúdica)

Juegos Educativos: desarrollar juegos en línea que simulen juicios o situaciones legales donde los estudiantes deban tomar decisiones y resolver conflictos.

Desafíos y Competencias: organizar competencias en línea donde los estudiantes puedan demostrar su conocimiento sobre leyes y derechos, con premios para los ganadores.

- Proyectos Colaborativos

Trabajo en Equipo: fomentar proyectos grupales donde los estudiantes investiguen y presenten sobre temas legales

actuales, utilizando herramientas como: Portal Educativo CubaEduca, Página del Ministerio de Educación de la República de Cuba, Ecured, Google Docs y otros, para la colaboración.

Presentaciones virtuales: Utilizar herramientas como Power Point, Canva, etc., para que los estudiantes creen presentaciones visuales atractivas sobre sus proyectos.

- Redes Sociales y Blogs

Creación de un Blog: establecer un blog donde los estudiantes puedan publicar trabajos, reflexiones y noticias relevantes sobre temas legales. Esta acción además promueve la escritura y el pensamiento crítico.

Uso de Redes Sociales: crear un grupo en plataformas como Facebook o Instagram para compartir recursos, noticias y fomentar el debate sobre temas legales.

- Charlas virtuales

Invitar a Expertos: organizar charlas virtuales con abogados, jueces y profesionales del derecho del municipio y la provincia que puedan compartir sus experiencias y responder preguntas de los estudiantes.

Foros de Discusión: facilitar sesiones de preguntas y respuestas en vivo donde los estudiantes puedan interactuar directamente con los expertos.

3. Actividades Prácticas

Debates y Foros: organizar debates sobre temas actuales que involucren la ley y la tecnología, como la regulación de las redes sociales o la inteligencia artificial.

Visitas a Instituciones: realizar visitas a tribunales, bufetes y otras organizaciones jurídicas para que los estudiantes vean el funcionamiento del sistema legal en acción.

4. Colaboración con Expertos

Charlas y Talleres: invitar a abogados, jueces y expertos en tecnología para que compartan sus experiencias y conocimientos con los estudiantes.

5. Evaluación y Reflexión

Diarios de Aprendizaje: fomentar que los estudiantes mantengan un diario donde reflexionen sobre lo aprendido y cómo se relaciona e impacta su vida cotidiana.

Proyectos Finales: al final del curso, los estudiantes pueden presentar los temas orientados desde las diferentes asignaturas articulado a lo jurídico.

Evaluación de la estrategia

- Evaluación Interactiva

Cuestionarios en Línea: utilizar herramientas como MOODLE para realizar evaluaciones interactivas que refuercen el aprendizaje de manera divertida.

Autoevaluación: fomentar que los estudiantes realicen autoevaluaciones a través de formularios en línea para reflexionar sobre su progreso y comprensión.

Esta estrategia está dirigida a educar en Derecho a los adolescentes, crearles conciencia de la importancia de este tipo de educación para desempeñarse socialmente

como ciudadanos responsables. Se apoya intencionadamente en el uso y aprovechamiento de las TIC's para una educación jurídica más accesible, interactiva y atractiva para los adolescentes. Integra la tecnología en el aprendizaje, elemento que genera motivación en los estudiantes y compromiso con su educación legal.

CONCLUSIONES

El análisis realizado en la investigación permite concluir que la estrategia de educación jurídica diseñada para los estudiantes de 9no grado de la ESBU José de la Luz y Caballero tiene un carácter integrador. Constituye una vía adecuada en este nivel de enseñanza pues forma habilidades y moldea actitudes, valoraciones y creencias sobre el Derecho y sus prácticas. Propone una educación jurídica de carácter continuo, interdisciplinario, y mediada por el uso de las TIC's concebida desde un enfoque CTS cuyo objetivo esencial se perfila a mejora la capacidad cívica de los estudiantes para la toma de decisiones. A su vez fortalece el vínculo ciencia-sociedad, en su marco más específico las relaciones escuela-familia-comunidad.

La estrategia propuesta integra los principios jurídicos en la concepción educativa general desde la transversalización. Potencia una dimensión práctica, fundamentada en las conexiones entre lo jurídico y su aplicación en el entorno social de los estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdelnour, R. M. (2014). Enseñar a aprender Derecho. *Revista de Docencia Universitaria*, 12(3), 49-63. <https://shre.ink/MCMW>.
- Bosmenier Cruz, R. (2017). Una propuesta de formación jurídica para los directivos de la educación superior en Cuba. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(2), 140-146. <https://shre.ink/MCMk>.
- Carranza Alcántar, M. (2015). El uso de las TIC en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho. *Revista educ@rnos*, 151-168. <https://shre.ink/MCMQ>.
- Durkheim, E. (1893). *De la división del trabajo social*. Alianza.
- Fuentes Suárez, I., Montero Padrón, B., y Díaz Falcón, D. (2019). Bases científico-tecnológicas para el desarrollo de la adolescencia en su contexto social, una demanda de la Cuba actual. *Revista Conrado*, 15(67), 149-157. <https://shre.ink/MCeY>.
- Jasanoff, S. (2004). *Science and Society: The Role of Science in the Public Sphere*. MIT Press.
- García, J. (2018). *El derecho como ciencia social: una aproximación crítica*. Editorial Jurídica.
- López, M. (2020). *Derecho y sociedad: una perspectiva interdisciplinaria*. Ediciones Universitarias.

Martínez, R. (2021). Ciencia, tecnología y derecho: desafíos para la educación jurídica. *Revista de Educación Jurídica*, 15(2), 30-45. <https://doi.org/10.37511/viaiuris.n33a3>.

Pupo Parra, R., López Torranzo, J., y Infante Cabrera, Y.O. (2021). La educación jurídica en adolescentes, una propuesta atemperada a las condiciones actuales del contexto cubano. *Revista Científico-Educativa de la provincia de Granma*, 17(1), 304-317. <https://shre.ink/MCMI>.